

0875
345

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

Ben

No. de Oficio UORCS/211/882 /2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA
Secretaria de Educación Pública
Presente.

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2017

Me refiero al oficio núm. 313.3/051/2017 del 19 de abril de 2017 recibido en esta Unidad el 02 de mayo de 2017 relativo al proceso de revisión de los documentos de Contraloría Social del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa - Tipo Básico a cargo de la Dirección General de Educación Indígena debidamente actualizados con las recomendaciones remitidas por esta Unidad.

Al respecto, le comunico que, con base en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, mediante el presente oficio se emite la validación del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2017. Con relación al Esquema, se ratifica la validación proporcionada a través del oficio núm. UORCS/211/3898/2016 del 30 de noviembre de 2016, respecto de la versión actualizada en 2017.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el párrafo cuarto de la disposición Novena de los Lineamientos, le solicito que el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social se capture en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Le informo que se deberá atender la disposición Décimo octava de los Lineamientos, en la cual se establece que: "Se constituirán Comités en las localidades en las que se ejecute el programa federal atendiendo a las características operativas del mismo y a lo establecido en la Estrategia Marco", entendiéndose por localidad "al espacio físico donde se aplica el programa federal y en la que se constituirá el Comité de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del programa federal de desarrollo social". Asimismo, se deberá registrar en el SICS la totalidad de los Comités constituidos.

En su calidad de instancia normativa le invito a difundir estos documentos al personal que integra su estructura operativa, así como a otorgar capacitación, asesoría y acompañamiento a los responsables en las entidades federativas, con el propósito de asegurar que se desarrollen las actividades establecidas y se cumpla con el seguimiento puntual de las actividades y los resultados de la Contraloría Social.

Finalmente, le reitero la disposición de esta Unidad para atender las solicitudes de capacitación a servidores públicos orientadas a la implementación del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA

d



//

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



c.c.p. Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Presente.
MTRO. RICARDO Q. SERRANO PEÑA.- Titular del Órgano Interno de Control, SEP.- Presente.
LIC. EDUARDO AURELIO BARENQUE ENRÍQUEZ.- Coordinador Sectorial de Operación Estratégica, SEP.- Presente.
LIC. RAFAEL GENARO RANERO BARRERA.- Director General Adjunto de Contraloría Social, SFP.- Presente.
DR. EDGAR YESID SIERRA SOLER.- Director para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena, SEP.- Presente.
LIC. ERIKA PÉREZ MOYA.- Directora de Apoyos Educativos.- SEP.- Presente.
MTRA. MARÍA DE LOURDES GIRÓN LÓPEZ.- Subdirectora de Actualización de Docentes Indígenas, SEP.- Presente.